

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2063/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 28 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1464 de fecha 28.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, para el traslado de pacientes del Salón Kinésico, debido a que el Bus de la Discapacidad que habitualmente se utiliza para este cometido se encuentra en reparación. Se contrata para el día Miércoles 28.10.2009: Villa María, El Abra, El Esfuerzo, desde 9:00 y regreso 11:30 hrs. por un monto total de \$ 30.000. Adjunta contrato de fecha 27.09.2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 27.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Manuel Ignacio Ramírez Duran, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en Calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, a quien se contrata servicio de movilización para efectuar traslado de pacientes del Salón Kinésico, debido a que el Bus de la Discapacidad que habitualmente se utiliza para este cometido se encuentra en mantención. Se contrata para el día Miércoles 28.10.2009: Villa María, El Abra, El Esfuerzo, desde 9:00 y regreso 11:30 hrs. ida y vuelta, por un monto total de \$ 30.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", del programa Discapacidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE